



59

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2018-00760

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 27 DE JULIO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$300.000,00
Expensas de notificación 28-	\$8.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$308.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL SEÑOR(A) JUEZ(A), INFORMANDO QUE

- ☐ 1. Se sube en tiempo y legó copias.
☐ 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
☐ 3. La providencia anterior se encuentra en trámite.
☐ 4. Venció el término del traslado y no se presentó reposición.
☐ 5. Venció el término del traslado y no se presentó parte(s) se
prorrogó el término.
☐ 6. Venció el término y no se presentó.
☐ 7. El demandado no compareció a la audiencia. ☐ SI ☐ NO ☐

- ☐ 8. Dando cumplimiento al auto anterior.
☐ 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver.

X ☒ 10. Otro liquidación crédito. - se care traslado
trámites costas

Legal D.C. _____

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2018-00760-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 2 DIC 2021

Por cuanto las LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y COSTAS no fueron objetadas oportunamente y las mismas no revisten reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 y artículo 446 del C. General del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 27 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 3 DIC 2021 - HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr